



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 11.septiembre.2009
DIARIO DE SESIONES

12/2009

DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2009

En San Vicente del Raspeig, siendo las trece horas quince minutos del día once de septiembre de dos mil nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra.Alcaldesa, D^a Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D. José Juan Zaplana López	PP
D. Rafael J Lillo Tormo	PP
D ^a M ^a Ángeles Genovés Martínez	PP
D. Manuel Isidro Marco Camacho	PP
D. Victoriano López López	PP
D ^a Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Francisco Javier Cerdá Orts	PP
D ^a Francisca Asensi Juan	PP
D ^a M ^a Mercedes Torregrosa Orts	PP
D. José Vicente Alavé Velasco	PP
D. Rufino Selva Guerrero	PSOE
D. Esteban Vallejo Muñoz	PSOE
D ^a Gloria Ángeles Lillo Guijarro	PSOE
D. José Antonio Guijarro Sabater	PSOE
D ^a M ^a José Martínez Villodre	PSOE
D. Jesús Javier Villar Notario	PSOE
D ^a . Manuela Marqués Crespo	PSOE
D. José Juan Beviá Crespo	EU
D ^a Isabel Leal Ruiz	EU

al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por el Secretario de la Corporación, D. José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Acctal. D^a. M^a Luisa Brotons Rodríguez

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación de las actas, en borrador, de sesiones anteriores (29.07.09 y 12.08.09)**

A) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDÍA Y SERVICIOS GENERALES, BIENESTAR SOCIAL Y SOCIO-CULTURAL

- 2. CONTRATACIÓN. 4^a Revisión anual de precios del contrato del servicio público de limpieza viaria: periodo 01/07/2009 – 30/06/2010. Exp. CONSERV 02/04**
- 3. PATRIMONIO. Cesión de uso en precario del local nº 3 de la c/. Espronceda nº 22 a favor de la Asociación Centro de Reciclaje de Gafas “Melvin Jones”**

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

4. **Aceptación delegación de la Generalitat en el marco del Plan Especial de Apoyo a la Inversión Productiva en los Municipios de la Comunidad Valenciana para ejecución de las obras de “Construcción de un aparcamiento subterráneo en la plaza del Pilar y reurbanización del entorno” y de “Instalaciones complementarias de Velódromo”**

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

5. **Dar cuenta de decretos y resoluciones**
- Dictados desde el 23 de julio al 4 de septiembre de 2009
6. **Ruegos y preguntas**

Sra. Alcaldesa: Buenos días, va a dar comienzo la convocatoria de la sesión extraordinaria del Pleno de 11 de septiembre que, como ustedes saben, corresponde al Pleno del mes de agosto.

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS, EN BORRADOR, DE SESIONES ANTERIORES (29.07.09 Y 12.08.09)

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna rectificación a las actas? ¿aprobamos las actas?

Quedan aprobadas.

Votación: *Se aprueba por unanimidad.*

A) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDÍA Y SERVICIOS GENERALES, BIENESTAR SOCIAL Y SOCIO-CULTURAL

2. CONTRATACIÓN. 4ª REVISIÓN ANUAL DE PRECIOS DEL CONTRATO DEL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIEZA VIARIA: PERIODO 01/07/2009 – 30/06/2010. EXP. CONSERV 02/04

El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención? Si no hay intervenciones pasamos a votar el punto ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) pues con 12 votos a favor y 9 abstenciones queda aprobado el punto.

Votación: *Se aprueba por mayoría de 12 votos a favor (PP) y 9 abstenciones(7 PSOE, 2 EU)*

3. PATRIMONIO. CESIÓN DE USO EN PRECARIO DEL LOCAL Nº 3 DE LA C/. ESPRONCEDA Nº 22 A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CENTRO DE RECICLAJE DE GAFAS “MELVIN JONES”

El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención? Si no hay intervenciones pasamos a votación el punto ¿Votos a favor? (...) queda aprobado.

Votación: *Se aprueba por unanimidad*

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

4. ACEPTACIÓN DELEGACIÓN DE LA GENERALITAT EN EL MARCO DEL PLAN ESPECIAL DE APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA EN LOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA PARA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “CONSTRUCCIÓN DE UN APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO EN LA PLAZA DEL PILAR Y REURBANIZACIÓN DEL ENTORNO” Y DE “INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS DE VELÓDROMO”

El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención en el punto? ¿Sr. Marco?



D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado del Área Económico-Financiera: Muchas gracias. Quería utilizar este turno de palabra para explicar cuáles han sido los motivos de llevar a cabo este convenio con la Generalidad Valenciana para ejecutar determinados aspectos del Plan de Inversiones Productivas, el conocido como Plan Confianza, en el cual el ayuntamiento de San Vicente presentó tres importantes proyectos para ser desarrollados en los próximos meses: el primero era la construcción de un aparcamiento subterráneo en la Plaza del Pilar, con la remodelación de toda la plaza de ese entorno y las calles adyacentes; el segundo era las obras de renovación de esta propia casa consistorial en la que nos encontramos, que va a sufrir una renovación integral y el tercero era lo que denominábamos obras complementarias del velódromo.

Efectivamente, el Plan de Inversiones Productivas contemplaba que los ayuntamientos únicamente presentaban los proyectos a la Generalidad, ésta los aprobaba, como así ha sido, el último de los cuales ha sido aprobado el 24 de junio, concretamente es el del velódromo y a partir de este punto la Generalidad se encargaba de contratar las obras, ejecutarlas y, al final, entregaba las obras hechas al ayuntamiento en cuestión.

Bien, pero había dos obras importantes que nos interesaba mucho que la coordinación con la Generalidad fuera la máxima posible porque se trataba de dos obras singulares, de importancia singular. En el primer caso las obras de renovación de la Plaza del Pilar, con la construcción del aparcamiento subterráneo, porque estamos en el corazón de San Vicente e interesa entonces que el Ayuntamiento participe de una forma muy activa y, en el segundo caso, con mayor motivo todavía, que es en el caso del velódromo: el velódromo es una de las obras complementarias de otro proyecto que tiene el ayuntamiento por un importe de dos millones de euros que va a ejecutar de una forma paralela y simultánea a la ejecución de este proyecto que nos han aprobado. Efectivamente, el poder realizar las obras simultáneamente, el poder realizar la contratación directamente el ayuntamiento, el poder controlar el desarrollo, tanto del proyecto municipal, propiamente dicho, como del proyecto de la Generalidad que, en este momento, estamos viendo, suponía una eficacia y una eficiencia en los costes y en su ejecución importante, y ese ha sido el motivo por el que el ayuntamiento ha solicitado y ha obtenido de la Generalidad este convenio, mediante el cual la Generalidad nos delega todas las competencias que tenía, de acuerdo con el Plan, para la contratación de obras, contratación de la dirección facultativa y ejecución de las obras para que las haga el ayuntamiento de San Vicente, que se reserva a la Generalidad y esa es una garantía para las arcas municipales. La Generalidad se reserva el reconocimiento de las obligaciones que salgan de las certificaciones de obra, es decir, cualquier gasto que se derive de la ejecución de ese proyecto se hace cargo la Generalidad y el pago de las mismas, de tal forma que el ayuntamiento va a dirigir y ejecutar directamente las obras pero sin hacerse cargo, en ningún momento, de la financiación, del reconocimiento de la obligación y del pago de estas certificaciones.

Yo creo que, por tanto, estas tres obras que en conjunto van a suponer diez millones de euros para el ayuntamiento de San Vicente, para el municipio, con este convenio tenemos la garantía de que se van a realizar de una forma lo más eficientemente posible y coordinada con las obras que, a su vez, el ayuntamiento va a desarrollar, en concreto, con el velódromo. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna otra intervención ? Si no hay intervenciones pasamos a votar el punto ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) pues por 12 votos a favor y 9 abstenciones queda aprobado.

Votación: Se aprueba por mayoría de 12 votos a favor (PP) y 9 abstenciones (7 PSOE, 2 EU)

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

5. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES - DICTADOS DESDE EL 23 DE JULIO AL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2009

El Sr. Secretario da cuenta que desde el día a 24 de julio al 4 de septiembre actual se han dictado 213 decretos, numerados correlativamente del 1556 al 1768.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS

6.1. PREGUNTAS PENDIENTES DE CONTESTAR EN EL PLENO ANTERIOR

El Secretario da lectura a las preguntas pendientes de contestar del Pleno anterior.

— **Jesús Javier Villar Notario (PSOE)** Pregunta a la Concejala de Fiestas ¿qué presupuesto ha tenido la hoguera oficial, tanto la mayor como la infantil, ¿qué artista había construido? y ¿cómo se había decidido su contratación?, ¿quién aprueba el boceto oficial de la hoguera? y ¿para cuándo tendremos la Federación en las Fiestas de Hogueras tal y como se prometió en la última elección del Presidente?.

Sra. Alcaldesa: Tiene la palabra la Concejala de Fiestas

D^a. Francisca Asensi Juan, Concejala Delegada de Fiestas: Buenos días, gracias. La hoguera oficial infantil, el artista fue Francisco Carlos Sanpedro Moreno y su importe 3.000 euros.

La hoguera oficial, artistas Hermanos Gómez Fonseca, importe 9000, y se consulta con un grupo de personas que, creo que están cualificadas, los bocetos que nos presentan y así podemos tomar dicha decisión y, la última, hay una comisión formada para tal fin y apenas esté terminada se lo comunicaremos según me confirma el presidente.

6.2. RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR ESCRITO

El Secretario da lectura a los ruegos y preguntas formulados por escrito:

— 1. De D^a Isabel Leal Ruiz (EU)

RE: 12976 de 04.09.09

De los documentos que han entrado por registro y han estado a nuestra disposición, las últimas solicitudes de reconocimiento de la Dependencia entraron en fecha 29.01.09.

Preguntas

1. ¿Si no han entrado nuevas solicitudes en registro desde el 20.01.09, esto se puede interpretar como que, desde ese momento, no hay nuevas demandas?

2. ¿El equipo de trabajo que gestiona la Ley de Dependencia en San Vicente valora que están cubiertas las necesidades de solicitudes de la ciudad?

3. De los expedientes presentados ¿cuántos quedan por resolver?

Sra. Alcaldesa: Tiene la palabra la Concejala de Servicios Sociales



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 11.septiembre.2009
DIARIO DE SESIONES

Dª Mª Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Servicios Sociales:
Buenos días. Las solicitudes de valoración de dependencia y prestaciones del sistema se están iniciando, bien directamente por el interesado ante la Conselleria de Bienestar Social, bien a través de asociaciones y, como no, desde de los servicios municipales de atención a la dependencia. En el caso concreto de San Vicente, desde nuestro servicio se han tramitado a lo largo de 2009 un total 180 solicitudes. Teniendo en cuenta que una situación de dependencia puede producirse en cualquier momento no tenemos dudas respecto a que continuarán presentándose nuevas solicitudes de valoración de grado de dependencia y prestaciones.

Decirle, además, que todas las solicitudes presentadas hasta julio 2009, este año, han sido ya valoradas, es decir se han iniciado los trámites.

Sra.Alcaldesa: ¿Siguiete pregunta?

-- 2. De Dª Isabel Leal Ruiz (EU)
RE: 12977 de 04.09.09

Tras el proceso interrumpido de elaboración del borrador por los grupos políticos, sobre el Reglamento Municipal de Participación Ciudadana en el año 2008 y teniendo en cuenta que es un trabajo fundamental para la apertura del ayuntamiento a la ciudadanía

preguntas

1. ¿En que punto se encuentra la redacción del Reglamento de Participación Ciudadana?

2. ¿En que fecha se prevé que se presente a los partidos de la oposición el borrador del Reglamento de Participación Ciudadana?

Sra.Alcaldesa: ¿Sr.Zaplana?

D. José Juan Zaplana López, Portavoz Grupo Municipal PP: Sí, buenos días. El borrador del reglamento está prácticamente finalizado, respecto a la pregunta dos, una vez se termine se planificará una activa participación de todos los colectivos sociales para determinar cual será el documento definitivo.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿siguiete pregunta?

-- 3. De Dª Isabel Leal Ruiz (EU)
RE: 13210 de 08.09.09

En septiembre 17,2009 desde las 21:50 a las 22:00 horas. Como años anteriores se propone el "Apagón Mundial" como gesto simbólico.

Se propone apagar todas las luces y, si es posible, todos los aparatos eléctricos, para que nuestro planeta pueda respirar

Si la respuesta es masiva, la energía que se ahorra puede ser brutal.

Sólo 10 minutos.

Si estamos 10 minutos en la oscuridad, nosotros estaremos respirando y nuestro planeta también.

Este ayuntamiento en años anteriores ha participado de una forma simbólica.

Ruego: Al Pleno Municipal que el día 17 desde las 21:50 a las 22:00 horas participe en este acto simbólico a favor del Medio Ambiente.

D. José Rafael Pascual Llopis, Concejal Delegado de Medio Ambiente: Muchas gracias Sra.Alcaldesa. Bueno, este año nos vamos a adherir, como nos venimos

adhiriendo, como ustedes han dicho, en todos los últimos años pero, además, decirles que, como otro gesto más del compromiso del ayuntamiento de San Vicente con el cambio climático, la lucha contra el cambio climático en el medio ambiente, el pasado día 28 de marzo también se organizó un evento mundial contra el cambio climático que era la hora del planeta, a la cual el ayuntamiento también se adhirió con el apagado de algunos edificios municipales, bueno, pues seguimos en la misma línea.

Sra.Alcaldesa: ¿Siguiente pregunta?

-- 4. De Dª Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro (PSOE)

RE: 13436 de 10.09.09

¿Se prevé realizar alguna mejora en las instalaciones de las piscinas al aire libre, respecto al estado del suelo de las mismas, y en sus accesos?

Ruego: Se realicen las oportunas mejoras para evitar posibles accidentes y mejorar el acceso de desde la C/ Denia, al recinto deportivo por el restaurante.

Sra.Alcaldesa: ¿Sr.Zaplana?

Sr.Zaplana: Como siempre, al finalizar la temporada del uso de la instalación que hablamos, se revisa, se solucionan las pequeñas deficiencias que se hubieran podido producir durante el desgaste del uso del verano y se preparan para la próxima temporada.

Sra.Alcaldesa: ¿siguiente pregunta?

-- 5. De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)

RE: 13437 de 10.09.09

El pasado mes de septiembre de 2007, el equipo de Gobierno remitió una nota a los medios de comunicación respecto al nuevo Parque Cultural, en el que la Alcaldesa afirmaba y fijaba el inicio de la infraestructura antes de finalizar el verano de 2008.

1. ¿En qué situación se encuentra el desarrollo de esta infraestructura?
2. ¿Qué nueva fecha se prevé para el inicio de la misma?

Sra.Alcaldesa: ¿Sr.Pascual?

Sr.Pascual: Buenas tardes, Bueno decirle que a principios de verano se licitó, por parte de la sociedad Parques Temáticos, los contratos relativos a dirección de obra y seguridad y Salud y según la información que tenemos ya han sido adjudicados, por lo que esperamos que en breve se pueda licitar la adjudicación de las obras y comenzarlas, pues ya, evidentemente, por parte de la Sociedad Parques Temáticos, que es la tiene la competencia para hacerlo. Gracias.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿siguiente pregunta?

-- 6. De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)

RE: 13438 de 10.09.09

1. En relación al desarrollo del PRI Montoyos, ¿conocer si el Ayuntamiento ha facultado o autorizará futuros derribos de inmuebles de la zona y en su caso en qué



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 11.septiembre.2009
DIARIO DE SESIONES

plazo y condiciones se prevén desarrollar, cuáles serán los inmuebles afectados y en qué condiciones se están planteando los realojos de los residentes implicados en ellos?.

D. Rafael J Lillo Tormo, Concejal Delegado de Urbanismo: Buenos días. Bueno, pues como usted sabe, Sr.Selva, el Pleno del ayuntamiento y, posteriormente, la Conselleria competente en materia de urbanismo aprobaron el programa de actuación integral del PRI Montoyos, incluyendo un programa específico de realojo para los ocupantes legítimos de las viviendas que hubieran de ser demolidas por ser incompatibles con la ordenación urbanística. Esta información es pública y accesible a cualquier ciudadano y está disponible en el servicio de urbanismo en horario de oficina. Debe de quedar claro que ningún ocupante legítimo de viviendas será desalojado si no se le ofrece una alternativa de realojo.

Sra.Alcaldesa: ¿Siguiente pregunta?

2. ¿Se ha emitido algún informe municipal sobre el estado o decretado alguna cuestión relativa a la situación de algún inmueble afectado por el PRI Montoyos o PAU 2 Castellet, en el que se declare o tipifiquen su conservación, deterioro u otros? En caso afirmativo facilítenos copia de los mismos.

Sra.Alcaldesa: ¿Sr.Lillo?

Sr.Lillo: Los informes están incluidos en la documentación para aprobar los citados planes, en los que aparecen los inmuebles afectados. Independiente de esto, en los trabajos preparatorios de la reparcelación se están realizando informes de valoración de los inmuebles que deben demolerse, para fijar la indemnización que han de percibir los propietarios, pero estos trabajos todavía no han finalizado y no han dado lugar a un expediente administrativo, por lo que el acceso a los mismos sólo puede realizarse cuando se formule la reparcelación por el urbanizador y se le dé la preceptiva audiencia y exposición pública, según me informan los servicios técnicos.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿siguiente pregunta?

3. ¿Se han autorizado o realizado ya realojo de vecinos afectados por dicho Plan Urbanístico? ¿en qué condiciones económicas se están estableciendo, qué organismo lo ampara y quien hace frente a estas cuantías?, ¿cuántas personas han sido ya realojadas e igualmente en qué condiciones descritas anteriormente se han producido?

Sr.Lillo: Bueno, según me informan los servicios jurídicos, se ha planteado, por mutuo acuerdo, entre el urbanizador y una vecina un realojo provisional de la misma en un piso alquilado por cuenta del urbanizador que todavía no se ha materializado. Se trata de la situación particular de un grupo de seis ó siete casas juntas que se encuentran en un estado de deterioro notable, en las que existe un riesgo de ocupación ilegal y posible conversión de zona degradada y marginal. Los propietarios de las viviendas y el urbanizador están de acuerdo en anticipar la demolición de este grupo de viviendas que son sólo una parte del total de las afectadas por la actuación urbanística.

Sra.Alcaldesa: ¿Siguiente pregunta?

4. ¿Se ha finalizado ya el Plan de Realojo exigible y previsto para este desarrollo urbano?, en caso negativo, si se ha producido algún realojo de vecinos residentes en Montoyos o Castellet, ¿este ha sido al margen del Plan de Realojo previsto para estos planes?

Sr.Lillo: Pues no, el programa de realojo del PAI no se ha llevado a cabo todavía. La situación a la que me he referido en la respuesta anterior es puntual y afecta a un determinado grupo de casas en las que, en principio, sólo una está ocupada legítimamente, aunque todavía se está verificando, como he dicho, por lo que el realojo es provisional y, en todo caso, por mutuo acuerdo.

Sra.Alcaldesa: ¿siguiente pregunta?

5. ¿Qué alegaciones se han presentado sobre el Proyecto de Urbanización del PRI Montoyos?, ¿alguna de ellas ha sido presentada fuera de plazo?.

Sr.Lillo: Han sido presentadas dos y ninguna de ellas se ha considerado fuera de plazo.

6. ¿Cuándo se prevé resolver y contestar por parte del Ayuntamiento las alegaciones presentadas sobre los Proyectos de Urbanización del PRI Montoyos y PAU-2 Castellet?

Sr.Lillo: Las alegaciones al PRI Montoyos ya han sido resueltas y aprobadas por la Junta de Gobierno, respecto al proyecto de urbanización que ya ha sido aprobado del PRI Montoyos. Las del PAU 2 Castellet están pendientes de informe

Sra.Alcaldesa: ¿Siguiente pregunta?

-- 7. De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)

RE: 13439 de 10.09.09

Respecto a las recomendaciones y protocolos de actuación relativos a la Prevención contra la Gripe A, desarrollados por las distintas administraciones públicas

¿Qué acciones o medidas se están tomando desde el Ayuntamiento?

¿Se han dispuesto medidas complementarias o equipamientos de higiene sanitaria en centros de enseñanza u otros que ayuden a prevenir posibles contagios?

Sra.Alcaldesa: ¿Sr.Torregrosa?

Dª Mª Mercedes Torregrosa Orts, Concejala Delegada de Sanidad: Buenos días, gracias. Bueno, desde la Concejalía de Sanidad se ha solicitado la inclusión en la página web del Ayuntamiento, tanto en la página principal como en la específica de Sanidad y Consumo, la información sobre la gripe A, mediante la inserción del teléfono gratuito de información al ciudadano 900 100 355 como a través de un enlace en la página web de la Generalitat Valenciana. Desde el Ministerio de Sanidad remitieron el jueves, 4 de septiembre 20 folletos. Al ser una cantidad escasa se han conservado en la propia Concejalía para poder mostrarla a las personas que pudieran acudir a realizar cualquier tipo de consulta.

Hemos encargado a la Generalitat Valenciana 5000 folletos como estos (... los muestra...) porque también han llegado pocos, entonces... cinco mil folletos, como esta guía Información antigripal, para poderlos repartir, una vez que lleguen, por todos



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 11.septiembre.2009
DIARIO DE SESIONES

los estamentos, todo los organismos oficiales que dependan del propio ayuntamiento, así como se conservan en la Concejalía.

Desde la Concejalía de Recursos Humanos, para los funcionarios que poseen correo electrónico se envió un e-mail, el 26 de agosto, informando que en la página de intranet de RRHH, estaba a su disposición un folleto informativo y para los trabajadores que no tienen correo electrónico se les ha enviado dicho folleto por correo interno. Me consta que la concejalía de Mantenimiento también ha tomado las medidas necesarias, a nivel de las recomendaciones para las empresas de limpieza de los distintos organismos que pertenecen al ayuntamiento y luego en cuanto a la Concejalía de Educación, la Concejal la compañera. M^a Angeles, pues va a contaros que medidas se han tomado en los coles.

D^a M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejal de Educación: Coincidiendo con la Comisión de escolarización donde estaban todos los directores se abordó este tema y, claro, hubo un acuerdo en que se seguirían las recomendaciones dentro de las competencias que tiene cada sector. Decirles que se ha comunicado a los conserjes que diariamente vigilen las aulas o los aseos donde están los dispensadores de jabón y de toallitas de papel para que no falte en ningún momento. Como ha dicho mi compañera, la Concejalía de Mantenimiento ha mandado a la empresa encargada de la limpieza de las aulas las recomendaciones que ayer sacó el Ministerio de Educación en cuanto a la limpieza de zonas más sensibles como son todas las barandillas, las mesas, sillas, etc.. Por tanto creo que estamos siguiendo, a nivel de todo, las competencias que recomiendan las administraciones.

Sra.Alcaldesa: ¿Siguiendo pregunta?

-- 8. De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)

RE: 13440 de 10.09.09

En el pasado pleno de abril de 2009, el Grupo Municipal Socialista, realizó un ruego para que se cumpla la ordenanza municipal de Protección de la Imagen de nuestra ciudad, para retirar todos los carteles referentes a obras ya finalizadas y realizadas, tanto por organismos públicos y privados.

Desde esa fecha, aparte de los carteles relativos a las obras terminadas y en servicio del Fondo de Inversión del Gobierno de España, ¿qué otros carteles se han retirado y en caso de no haberse retirado ninguno, expliquen por qué motivos todavía permanecen en la vía pública?

Sra.Alcaldesa: Sr.Lillo?

Sr.Lillo. Bueno, pues la respuesta es: Las obras públicas que se realizan en nuestra ciudad se licitan y contratan por el ayuntamiento o por otras administraciones públicas. Los carteles informativos de las primeras, las contratadas por el ayuntamiento, en las que se tiene un control más directo, se procura retirarlos en cuanto se termina la obra, aunque es posible algún caso puntual que esto no se haya hecho enseguida. Respecto a las segundas, contratadas por otras administraciones públicas el ayuntamiento no tiene un control directo y estas administraciones, normalmente, la autonómica, entienden que las obras no han terminado hasta que transcurre el plazo de garantía.

Sra.Alcaldesa: ¿Siguiendo pregunta?

-- 9. De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)

RE: 13442 de 10.09.09

En relación al inicio de las futuras obras previstas en la Calle Alicante relativas a la continuación de los trabajos de la Línea 2 del Tranvía.

1. ¿Qué fecha se tiene prevista para el inicio de las mismas?
2. ¿Qué itinerarios alternativos de tráfico se han dispuesto para solventar los problemas derivados de estas obras?

Ruego: Se establezcan todos los contactos previos a la realización de los oportunos desvíos, cortes de calles y futuros itinerarios alternativos, al respecto de estas obras, con Asociaciones de vecinos, comerciantes e implicados para evaluar el alcance de las mismas y su conocimiento previo.

Sra.Alcaldesa: ¿Sr.Lillo?

Sr.Lillo: Próximamente se tiene prevista una reunión con los diferentes departamentos, es decir, urbanismo, tráfico... con el fin de establecer un inicio de obras que será inminente.

En cuanto el ruego, pues como se viene haciendo siempre, Sr.Rufino, antes de comenzar una obra se comunica a comerciantes, vecinos, transeúntes y a la gente del pueblo.

Sra.Alcaldesa: ¿Siguiete pregunta? (...) no hay mas por escrito ¿Alguna pregunta in boce?

Si no hay mas preguntas se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión, las quince horas cuarenta y cinco minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

DILIGENCIA: Se pone para hacer constar que con esta fecha se transcribe al Libro Diario de Sesiones la correspondiente a la celebrada el 11 de septiembre de 2009

En San Vicente del Raspeig, a de 2009

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Luisa Pastor Lillo

José Manuel Baeza Menchón